

CONVENIO DE COLABORACIÓN
Municipalidad de Río Tercero Rotary Club In Nova

En la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno, entre la **Municipalidad de Río Tercero**, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Marcos FERRER – el Secretario de Gobierno Coordinación y Asuntos Institucionales Juan Manuel BONZANO, y el Secretario de Relaciones Gubernamentales y Vecinalismo Diego PAULUS, por una parte, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", con domicilio en calle Alberdi y Alsina de esta ciudad, por la otra el ROTARY CLUB IN- NOVA, representado en este acto por la Presidenta del Comité Ambiental Lic. Mónica RAMIREZ y la Presidenta del Rotary Club In- Nova Abogada María Susana BOSSA en adelante "**ROTARY CLUB IN NOVA**" con domicilio en Roque Saenz Peña N° 1178 de esta ciudad de Río Tercero, en el marco del proyecto "Sembrando Esperanzas" voluntariamente acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: El ROTARY CLUB IN NOVA se compromete a: 1) donar 1200 gr. de granos de semillas de algarrobo blanco, negro, chañar y moradillo con el objetivo de llevar a cabo la escarificación (técnica acortamiento tiempo de germinación) y reforestación de la reserva municipal 2) Promover la reforestación en espacios verdes con la colaboración de niños y jóvenes de diferentes escuelas primarias y secundarias de la ciudad.

SEGUNDO: LA MUNICIPALIDAD se compromete a promover el proyecto Sembrando Esperanzas a través de : 1) Dictado de talleres a integrantes del El ROTARY CLUB IN NOVA que así lo requieran, los mismos serán dictados en las instalaciones del Vivero Municipal y serán teóricos –prácticos . 2) Brindara asistencia técnica, capacitación e insumos (tierra – compost) para la elaboración de "**bombas de semillas**".

TERCERO: La vigencia del presente se mantendrá mientras subsista la actividad del Programa "SEMBRANDO ESPERANZAS", y su único fin es el de generar espacios de participación y colaboración institucional.

Previa lectura, se firman cuatro (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicadas



DIEGO FERNANDO PAULUS
SEC. DE RELACIONES GUBERNAMENTALES Y
VECINALISMO



JUAN MANUEL BONZANO
SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS
INSTITUCIONALES



MARCOS FERRER
INTENDENTE MUNICIPAL



Mónica Ramírez
PRP COMITE AMB
20-5-11-NUVD



MARÍA SUSANA BOSSA
ABOGADA
M.P. 10-477
C.S.J.N. TP 106 - FF 226